

PROGRAMA DE ASIGNATURA

1. EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS (2015)

2. SOCIAL EVALUATION PROJECTS

3. TIPO DE CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA

SCT	UD	OTROS
-----	----	-------

4. NÚMERO DE CRÉDITOS

10

5. HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL DEL CURSO

3

6. HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL DEL CURSO

3

7. OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Se ha generado consenso, en la comunidad que aborda los desafíos de las políticas públicas, al considerar el ciclo de la planificación como un proceso recursivo donde la evaluación ha de ser una práctica concomitante y estrechamente ligada a todas las etapas del proceso, por ello este curso se dicta como continuidad del curso Políticas Públicas, y se encuadra precisamente en esta línea argumentativa, donde la evaluación genera un espacio de reflexividad en la intervención.

En relación al curso, los contenidos escogidos se articulan en sesiones teóricas y prácticas, con la idea de proveer un panorama general sobre el <<estado del arte>> en relación a la evaluación en todas sus fases y niveles y a la vez proporcionar las herramientas que permitan enfrentar a necesidad de gestionar la evaluación de las intervenciones sociales de un modo riguroso, interdisciplinario y pertinente.

De esta manera el ramo de Evaluación le permite visualizar al estudiante la función que desempeñará como sociólogo/a en el ámbito de lo público, en especial en el quehacer de la investigación evaluativa.

 1

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Al concluir el curso los alumno/as deberán haber alcanzado los siguientes resultados de aprendizaje:

- i) Desarrollo de la capacidad analítico-conceptual básica que les permita

comprender, analizar y operar en la realidad estatal, específicamente en el ámbito de las políticas sociales y la evaluación de las mismas

ii) Adquisición de las habilidades instrumentales básicas para generar y desarrollar propuestas de investigación evaluativa, vinculadas al área de desarrollo social (políticas, planes, programas y proyectos)

iii) Delimitación de las potencialidades profesionales del sociólogo/a en el Estado.

9. SABERES/CONTENIDOS

Módulo I: Evaluación de Intervenciones Sociales

- Tipos de Investigaciones Evaluativas
- La evaluación ex ante: evaluación social; multicriterio; diseño
- La evaluación ex dure: seguimiento, monitoreo
- La evaluación ex post: impacto
- La sistematización
- La evaluación participativa

Módulo II: Políticas Sociales y Evaluación

- La evaluación de la política pública
- Institucionalidad de la evaluación
- Programas sociales y evaluación
- Temáticas permanentes y énfasis emergentes, su vinculación con la evaluación

Módulo III: Investigación Evaluativa

- Objetivos e interrogantes del proceso evaluador-investigador
- Trayectoria, problemas y funcionalidad de la evaluación
- Los destinatarios de la evaluación
- El contexto de la evaluación
- Modelos y Teorías evaluativas
- La evaluación como clave de aprendizaje.

10. METODOLOGÍA

El curso se plantea como un espacio de enseñanza-aprendizaje mediante la participación activa de los estudiantes.

Se desarrolla bajo distintas modalidades complementarias: i) relato y análisis de los contenidos teóricos: ii) exposición de investigaciones evaluativas, a cargo de los estudiantes, iii) talleres de análisis en clase.

11. METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN

La evaluación del curso se realiza mediante tres modalidades:

- a) la primera corresponde a los contenidos desarrollados entre los Módulos I a III y se efectúa mediante una prueba integrativa de conocimiento y análisis en perspectiva, así como al desarrollo de talleres en clase.
- b) la segunda modalidad corresponde a las exposiciones de casos de investigación evaluativa.

La modalidad a) y b) apuntan al objetivo I del programa.

- c) la tercera corresponde al trabajo de Laboratorio-Taller,

La modalidad c) apunta al objetivo II del programa.

Las tres modalidades apuntan al objetivo III del programa.

Las características de estas evaluaciones y las indicaciones relativas a ellas serán entregadas en su oportunidad y con la debida anticipación.

Ponderaciones:

Prueba Integrativa 50%

Presentación Oral Casos de Investigación Evaluativa 20%

Talleres: 30%

12. REQUISITOS DE APROBACIÓN

NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA (escala de 1.0 a 7.0): 5,5

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXÁMEN de Primera Oportunidad:

Según reglamento de Carrera: serán los estudiantes que hayan obtenido nota final mayor a 3,6 en el curso semestral, y menor a la nota mínima de aprobación.

Esta instancia es independiente del porcentaje de asistencia , solo se considera nota obtenida en el semestre (excepto la NO presentación a la prueba, que será conducente a Examen)

La materia a rendir corresponde a toda la asignatura.

Nota de presentación 60% nota del curso semestral

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXÁMEN de Segunda Oportunidad:

Según reglamento de Carrera: serán los estudiantes que hayan obtenido nota final del curso menor a 3,6 y asistencia menor al 50%, en cada

módulo horario. Se considera asistencia la presencia del estudiante durante todo el módulo. Así como los estudiantes que no se hayan presentado al Examen I

La materia a rendir corresponde a toda la asignatura.

Nota de presentación 60% nota del curso semestral

13. PALABRAS CLAVES

Evaluación, Metodologías, Contraloría Social, Institucionalidad, Políticas Publicas, Vinculación con el Medio

14. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Módulo I: Evaluación de Intervenciones Sociales

1. ALVIRA, F. "Metodología de evaluación de programas: Un enfoque práctico". Editorial Lumen – Humanitas. Buenos Aires. Argentina, 1997. Capítulo 3: "El diseño de la evaluación". (Páginas 33-65).
2. COHEN E., et al. Metodología para el Análisis de la Gestión de Programas Sociales. Volumen II. Serie Políticas Sociales 25, CEPAL, Santiago de Chile, 1998
3. DIPRES. Evaluación de Programas Gubernamentales. En: [www.dipres.cl/Notas Técnicas, 2009](http://www.dipres.cl/Notas_Técnicas_2009)
4. MARTÍNEZ RAVANAL V. Sistematización. Postítulo: Intervención con Familias de Extrema Pobreza, FACSO-U. CHILE Santiago, 2004 *
5. MIDEPLAN. División Social. Metodología de Evaluación Ex Ante de Programas Sociales. MIDEPLAN. Santiago, 2001
6. MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES (S.N.I.) Preparación y Evaluación Social de Proyectos División de Evaluación Social de Inversiones. Santiago, 2013.
7. MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL. CONCEPTOS BÁSICOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS. Preparación y Evaluación Social de Proyectos Sistema Nacional de Inversiones, 2013.
8. ORTEGÓN E. et al. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Serie Manuales 42. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) –CEPAL. 2005.
9. PICHARDO, A. "Evaluación del impacto social". Editorial Lumen – Humanitas. Buenos Aires. Argentina, 1997. Capítulo IV: "El significado de la evaluación de impacto social" (Páginas 137 – 163). Y Capítulo VII: "La construcción del objeto para evaluar impacto social" y Capítulo VIII: "Estrategia metodológica para evaluar el impacto social" (Páginas 211-284).*
10. PERONI A. Diseño de Proyectos Sociales dirigidos a Familias en Situación de Pobreza Extrema. Postítulo FACSO-FOSIS. 2006
11. PERONI A, et al. Evaluación de Proyectos Sociales. Ed. CPU, Santiago, 1999.
12. COHEN E. y MARTÍNEZ R. Manual: Formulación, Evaluación y Monitoreo

de Proyectos Sociales. División de Desarrollo Social, CEPAL.1995

Módulo II: Políticas Sociales y Evaluación:

13. MACHINEA J. L. y CRUCES G. Instituciones de la Política Social: objetivos, principios y atributos. informes y estudios especiales N°17, CEPAL, Santiago de Chile, julio de 2006.
14. PERONI A. y OLAVARRIA C. La Evaluación en el estado Chileno, avances y desafíos. Pre ALAS, VI Congreso de Sociología, Chile, 2011 *

Módulo III: Investigación Evaluativa

15. SULBRANDT, J. “La evaluación de los programas sociales. Una perspectiva crítica de los modelos usuales”, en Kliksberg, Bernardo, Pobreza: un tema impostergable, nuevas respuestas, México, PNDU/CLAD/FCE, 1993.*
16. PARSON Wayne. Políticas Publicas .Cap. IV. Análisis de la implementación y los resultados. Análisis de la implementación, la evaluación, el cambio y el impacto. Editorial: [Miño y Dávila](#). México, 2007.*

15. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. AEDO C. Evaluación de Impacto. Serie Manuales 47, División Desarrollo Económico, CEPAL, Santiago, 2005
2. ARRIAGADA LUCO, et al. Evaluación de Impacto del Subsidio de Renovación Urbana (Estudio del Área Metropolitana del Gran Santiago 1991-2006). MINVU-Departamento de Estudios, DITEC, Santiago, 2007.
En:
http://www.minvu.cl/opensite_20070411164455.aspx#20071212105850
3. BAKER J. Evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza. Banco Mundial, USA, 2000. En: <http://web.worldbank.org/>
4. CEPAL / OEA. “Programa de alimentación escolar de Uruguay. Su impacto nutricional y educacional”. Uruguay. 1997. Capítulo I: “Resumen Ejecutivo”, Capítulo II: “Antecedentes” y Capítulo III: “Marco Metodológico”. (Páginas 1-47).
5. DE LAMAZA, G. Construcción democrática, participación ciudadana y políticas públicas en Chile. Universidad de Leiden, 2010
<http://openaccess.leidenuniv.nl/handle/1887/15360>, Capítulo III: “Las agendas de política social en la transición democrática” (Páginas 109-164).
6. DIRECCION DE PRESUPUESTOS. Evaluación de impacto Nivelación de Competencias Laborales. Fosis-MIDEPLAN. 2003. En:
http://geminis.dipres.cl/VirLib/fr_consultaEvaluacion.htm
7. DIRECCION DE PRESUPUESTOS. Evaluación de Impacto Programa Mejoramiento Urbano. SUBDERE-MINTER (2002). En:
<http://geminis.dipres.cl/VirLib/>
8. MINISTERIO de la VIVIENDA/ PULSO (2006) Evaluación experiencia en vivienda social especial para Adultos Mayores: lecciones y Desafíos. Chile, Santiago: [s.n.], 2006. 112 p. (Colección Monografías y Ensayos. Serie VII Política Habitacional y Planificación : 322), Ubicación: 351.778.532(83)/M665/N°322



9. SCHKOLNIK Mariana y BONNEFOY Josiane. Una Propuesta de Tipología de las Políticas Sociales en Chile. UNICEF, Santiago, 1994.
10. WEISNER E. Función de evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos. ILPES, Santiago, 2000. En: <http://cendoc.esan.edu.pe/paginas/infoalerta/proyecto/gestion.pdf>

16. RECURSOS WEB

En los siguientes links encontrarán documentación actualizada sobre: políticas públicas, políticas sociales, planificación social y gestión pública:

www.evaluare.mx/evaluaciones

www.eval.org

www.ioce.net

www.unfpa.org/monitoring/toolkit/spanish

www.sociedadevaluacion.org

www.europeanevaluation.org

www.aeval.es/es/index.html

www.redlacme.org

www.outcomemapping.ca/index.php?lang=spanish

www.preval.org

www.cepalforja.org/sistematizacion/biblio.shtm

www.coneval.gob.mx

www.unwomen.org/es

www.relacweb.org

www.dipres.cl

www.iadb.org

www.eclac.org

www.unicef.cl/unicef/index.php

www.evaluacionpoliticaspUBLICAS.com

EQUIPO DOCENTE

NOMBRE COMPLETO DEL DOCENTE RESPONSABLE /

COORDINADORA: Andrea Peroni

AYUDANTES: (definidos post concurso)

NOTAS:

Sobre comunicación:

En U-Cursos se encontrará la información referida al funcionamiento del ramo. Las consignas de trabajo se entregan en clases. Es responsabilidad de los estudiantes manifestar las dudas sobre el funcionamiento del curso, acerca de aquellos aspectos que no sean debidamente comprendidos, dichas dudas/consultas son ex ante instancias evaluativas.

Sobre asistencia:

Las ausencias a la Prueba requiere certificado justificativo, entregado en secretaría de carrera, máximo a los 15 días de la fecha de la misma, pasado dicha fecha no se aceptarán certificados

La presentación a la prueba de Recuperación es solo para los estudiantes que hayan justificado debidamente la inasistencia a la primera instancia. No rendir la prueba será conducente a Examen de Primera Oportunidad

La asistencia a los talleres es condición de aprobación del ramo, su porcentaje es del 90%, quienes no cumplan con ese porcentaje (aunque tengan nota de eximición) se presentan a examen de segunda oportunidad.

La asistencia se cuenta desde el comienzo al final de cada bloque de taller.

Los justificativos por inasistencia a los talleres deben ser entregados en secretaría de la carrera máximo a los 15 días de ejecución del taller.

Los estudiantes que cumplan funciones en los centros de estudiantes, deberán ser informados por las autoridades correspondientes sus nombres y cargos, y se les otorgarán las facilidades para rendir las pruebas/exámenes en días y horarios a acordar con antelación. No se les exige del requisito de asistencia reglamentaria.

Sobre calificación

La calificación de los CIE y los Talleres, considera la fecha y hora del envío virtual (plataforma UCurso). No se descuentan puntos si son entregadas hasta las 23:00hs del día fijado. Se descuenta 1 punto hasta las 12pm (mediodía) del día siguiente, pasada esa fecha y hora, NO se reciben los documentos.

En el caso de solicitarse también entrega impresa, la misma se debe realizar antes de comenzar la clase. Pasada esa fecha y hora NO se reciben los impresos.

Las calificaciones serán entregadas con la debida retroalimentación a los 15 días de recepcionadas, los estudiantes tendrán una semana de plazo para comunicar sus observaciones a la misma, según procedimiento indicado en clases.

Sobre plagio:

Cualquier información vertida en los talleres, o en la monografía que no se indique su debida procedencia conociéndose de autor externo, y/o cualquier similitud extrema entre las entregas grupales, se considera plagio, conducente a la rendición del examen de segunda oportunidad

Santiago 16 de junio, 2015

Anexo**Reglamento General de Licenciaturas y Carreras Profesionales
FACSO****D.U. 6921/1997****Párrafo 5. De la Asistencia, Evaluación y Promoción**

Artículo 30.- Los reglamentos especiales de carrera o programas de postgrado determinarán los porcentajes mínimos de asistencia exigibles para las actividades teóricas y prácticas.

No obstante lo señalado precedentemente, el Director de cada Escuela podrá, en situaciones excepcionales, autorizar modificaciones a los porcentajes de asistencia. Para estos efectos deberá contar con el informe del Jefe de Carrera o Coordinador del Programa de Postgrado y con la aprobación del profesor de la asignatura. Se podrá requerir al alumno la realización de las actividades complementarias que le permitan presentarse al examen o prueba final correspondiente.

Artículo 31.- El estudiante que no cumpla con el requisito de asistencia mínima establecido en el reglamento especial, podrá incurrir en causal de reprobación.

Artículo 37.- Tendrán derecho a rendir examen final en la primera oportunidad los estudiantes que hayan obtenido nota de presentación igual o superior a 3,5 y que hayan

cumplido el requisito de asistencia establecido de la forma señalada en el artículo 30.

Los que no hayan alcanzado dicho promedio sólo podrán presentarse a examen en la segunda oportunidad.

Los alumnos que, teniendo derecho no se presenten en la primera oportunidad, perderán

esa opción. **En el caso que no se presenten a examen en segunda oportunidad, se considerarán como reprobados.** No habrá examen de segunda oportunidad para las asignaturas libres. Reglamento General de Licenciaturas y Carreras Profesionales

FACSO D.U. 6921/1997

**Reglamento Carrera de Sociología.
De la Asistencia, Evaluación y Promoción
Artículo 27°**



La exigencia de asistencia mínima a las actividades curriculares será de un 50%, tanto para las actividades teóricas como para las actividades prácticas, siempre que se respete los mínimos que establezca el Reglamento General de Licenciaturas y Carreras de la Facultad de Ciencias Sociales. Sin perjuicio de lo anterior, cada profesor/a podrá exigir un porcentaje de asistencia mayor que el aquí estipulado. Dicho porcentaje debe constar en el programa de la actividad curricular